

MEMORANDO INTERNO

PARA: Todo el Personal Contratado laboralmente por ALIMENTOS CRIOLLOS S.A.
DE: Recursos Humanos
ASUNTO: Publicación Del Nuevo Reglamento Interno De Trabajo
FECHA: 25 de septiembre de 2025

Apreciados colaboradores:

Dando cumplimiento a lo previsto en la ley 2466 de 2025, nos permitimos informar que a través de los siguientes medios: Copia física en la sede principal de la compañía, correo electrónico institucional y WhatsApp corporativo de recursos humanos, se encuentra publicado el nuevo REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO de ALIMENTOS CRIOLLOS S.A. el cual contiene ajustes derivados de la reforma laboral y de la política de prevención, protección atención contra el acoso sexual y discriminación.

Dentro de los próximos quince (15) días hábiles, usted podrá presentar al área de talento humano, directamente al correo liderthtipicas@gmail.com a través de documento por escrito, los comentarios y ajustes que estime procedentes de conformidad con lo previsto en los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo.

La presente circular se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de octubre de 2025.

RAFAEL ANTONIO RICO MORALES
Representante Legal
ALIMENTOS CRIOLLOS S.A